

Decreto No. 1932, que deroga el Decreto No. 2269, del 12 de mayo de 1977.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1932

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Queda derogado el Decreto No. 2269, del 12 de mayo de 1977, que designa al señor Eduardo Rovira Sánchez, como Cónsul Honorario de la República en Guayana, Puerto Rico.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No. 1933, que autoriza una emisión de sellos para el pago de la Cédula de Identificación Personal.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1933

VISTA la Ley sobre Especies Timbradas No. 2461, del 18 de julio de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente